

ALZA ANUAL DE 27% EN OCTUBRE

# Aumentan los retiros de afores

Los mexicanos sin empleo sacaron dos mil 565 mdp de sus cuentas el mes pasado

**POR KARLA PONCE**

El mes pasado, los mexicanos sin empleo sacaron de sus afores un monto dos mil 565.3 millones de pesos, 27.2% más respecto a octubre de 2022, reportó la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro.

En cuanto al número de trabajadores, 164 mil 18 solicitaron un retiro parcial por desempleo, 1.8% menos que lo reportado en el mismo periodo del año pasado.

Además, de enero a octubre la disposición de recursos desde las afores para enfrentar la falta de trabajo alcanzó 22 mil 098.4 millones de pesos, 16% más respecto del mismo periodo de 2022.

El retiro parcial por desempleo es un derecho de todos los trabajadores que poseen cuenta en una afore, el cual pueden ejercer sólo una vez cada cinco años y está limitado a 11.5% del monto total de su ahorro. Constituye la ayuda más inmediata a la que tienen acceso ante la pérdida de sus ingresos.

**DINERO**



# DURANTE OCTUBRE MÁS RETIROS Y MINUSVALÍAS

## EN LAS AFORES

A LA PAR QUE LOS USUARIOS sin empleo retiraron de sus cuentas una suma histórica, la volatilidad en los mercados generó pérdidas contables > 4

### REPORTE DE OCTUBRE

## PERSISTEN RETIROS POR DESEMPLEO EN AFORES

EL MONTO RETIRADO en el décimo mes fue 27.2% superior al de hace un año

POR KARLA PONCE  
karla.ponce@gimm.com.mx

En octubre la disposición de recursos de las afores para enfrentar la falta de trabajo alcanzó los dos mil 565.3 millones de pesos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Ahorro para

el Retiro (Consar), los mexicanos que se quedaron sin empleo sacaron de su cuenta individual 27.2% más que el mismo mes de 2022 cuando se retiraron 2 mil 016.2 millones de pesos. En cuanto al número de trabajadores, 164 mil 18 cuentahabientes solicitaron un retiro parcial

por desempleo, 1.8% menos que los reportados en el mismo periodo del año pasado, cuando ascendieron a 161 mil 19.

De enero a octubre, la disposición de recursos para enfrentar la falta de trabajo desde las cuentas de afore llegó a 22 mil 098.4 millones



de pesos, 16% más respecto del mismo periodo de 2022 cuando llegó a 19 mil 043.2 millones de pesos.

El retiro parcial por desempleo es un derecho de los trabajadores que tienen cuenta en una Administradora de Fondos para el Retiro (afore), el cual pueden ejercer sólo una vez cada cinco años, éste está limitado a 11.5% del monto total que tienen ahorrado.

De acuerdo con los analistas, los retiros por desempleo son la ayuda "más inmediata" a la que tienen acceso los trabajadores ante la pérdida del ingreso.

La más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indica que, en septiembre, la tasa de desempleo en el país se ubicó en 2.9 por ciento. Así la población desocupada sumó un total de 1.8 millones de personas.

**POR AFORES**

En octubre de este año la Afore con mayores retiros por desempleo fue Coppel, con 514.1 millones de pesos, de acuerdo con la Consar.

Las estadísticas del órgano regulador indican que 44 mil 182 trabajadores que se quedaron sin trabajo recurrieron a los recursos de su cuenta individual en Coppel para solventar sus gastos.

En segunda posición se ubicó Citibanamex, la cual reportó 436.9 millones de pesos de retiros por desempleo, mismos que fueron efectuados por 25 mil 769 trabajadores sin fuente de ingresos. En tercer lugar fue Azteca, con 422.5 mdp.

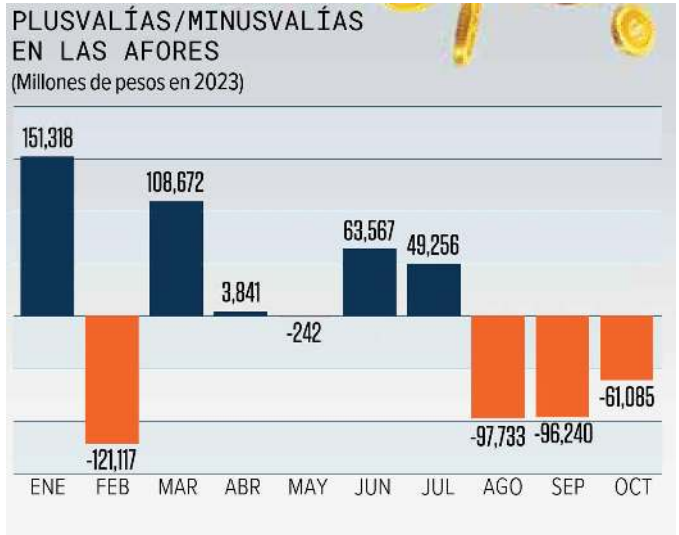
**Perspectivas**

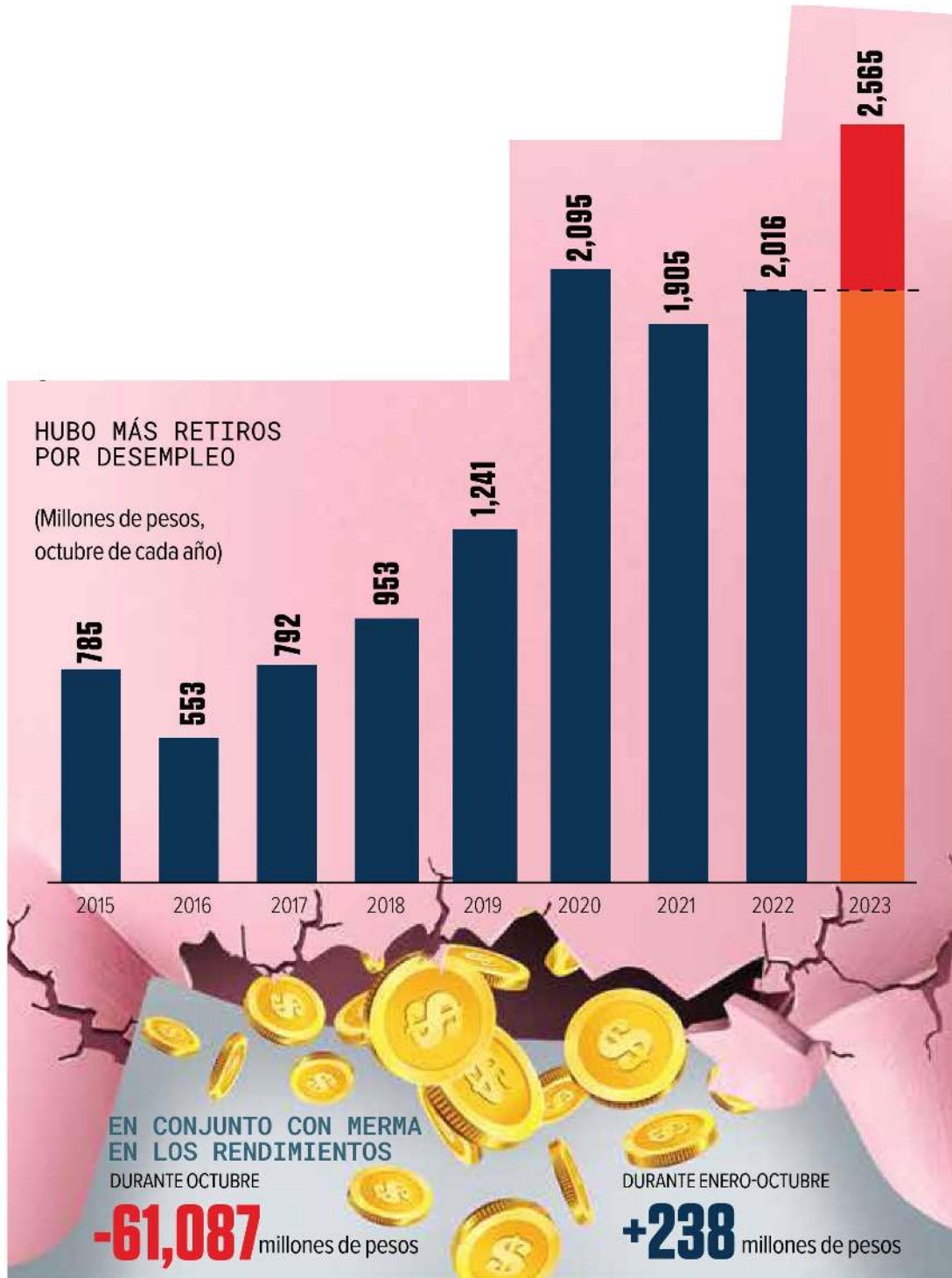
Guillermo Zamarripa, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amfore), considera que los reti-

ros por desempleo son una facilidad que otorga el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a las personas que debe aprovecharse.

"Las disposiciones van a seguir, porque son un apoyo para quien lo necesite durante la falta de trabajo... No es peligroso que exista, sino que no se reponga, porque el costo es en semanas cotizadas".

A los trabajadores que se pensionarán bajo la Ley del IMSS del 1973 se les pide tener 500 semanas de cotización, mientras que las personas que lo harán bajo la Ley del IMSS de 1997 deberán alcanzar, ahora 750 semanas, pero en unos años serán mil, según la reciente reforma realizada a esta ley. Si no se sustituye el dinero, disminuye el monto final de las pensiones. El dinero que se debe reintegrar para recuperar las semanas cotizadas no debe ser registrado como ahorro voluntario, sino como reintegro de recursos.





Fotoarte: Jesús Sánchez

